

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 518/2011.-

ZAPALLAR, 03 de Febrero de 2011.-

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna.

## **CONSIDERANDO:**

 Solicitud de feriado legal presentada por don Eliécer Fuenzalida Cornejo, Administrador Municipal, grado 9º E.M.S.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de 05 días de su Feriado Legal Año 2010, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO Administrador Municipal	9°	05	07.02.2011 al 11.02.2011 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 10 días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2010, y 15 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2011, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

NICOLAS COX URREJOLA

**Alcalde** 

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

SECRETARIO G. ANTONIO MOLINA DAINE
MUNICIPAL Secretario Municipal

C: RRHH / DA. 518.2011.

DISTRIBUCION:

CONTROL

1.- RECURSOS HUMANOS

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- ADMINISTRACION Y FINANZAS

4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-